

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **CASTILLA LA MANCHA**

PROVINCIA: **ALBACETE**

MUNICIPIO: **ALBACETE**

PROYECTO: **URBANITAS-ALBACETE**

COSTE SUBVENCIONABLE: **10.000.000 €**

AYUDA FEDER: **7.000.000 €**

RESUMEN DE ACTUACIONES:

Medioambiente urbano	Ayuda FEDER: 3.500.000,00€
-----------------------------	--------------------------------------

- ▶ Prolongar el Parque Lineal.
- ▶ Permeabilizar la zona para hacerla más accesible.
- ▶ Apertura de la zona verde del Barrio de La Milagrosa.
- ▶ Potenciar la diversidad de viviendas.
- ▶ Reordenación de suelos residenciales.
- ▶ mezclar sectores de población con distinto estado social, situación económica, origen, edad y régimen de tenencia.
- ▶ Introducir distintos regímenes de tenencia de vivienda.
- ▶ Gestionar un parque de viviendas de alquiler y propiedad.
- ▶ Integrar estas operaciones en sectores de gestión privada.
- ▶ Tratamiento adecuado del borde de la línea de ferrocarril.
- ▶ Tratamiento adecuado del acceso desde la Ctra. de Ayora para favorecer la conexión/integración del barrio de La Milagrosa con el Polígono de San Antón.
- ▶ Incorporación de sistemas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.
- ▶ Mejora de los espacios libres y de la red viaria tendente a la incorporación de especies sostenibles y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas.
- ▶ Mejora del paisaje urbano mediante el tratamiento y acondicionamiento de elementos comunes o formales que componen el espacio urbano.

Desarrollo del tejido económico	Ayuda FEDER: 1.750.000,00€
--	--------------------------------------

- ▶ Plan de Programación Formativa. Generar un servicio integral y dinámico en materia formativa basado en las necesidades detectadas previamente. Proporcionar una oferta formativa para desempleados acorde a los parámetros determinados por la oferta y la demanda.
- ▶ Club de Emprendedores: organización y realización de jornadas, sesiones, etc para la elaboración de ideas de negocio entre técnicos y emprendedores.
- ▶ Creación de un Taller de autoempleo.
- ▶ Programa de asesoramiento y acompañamiento a las nuevas empresas.

Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Ayuda FEDER: 1.400.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de Prevención en Toxicomanías. ▶ Programa de Inserción Social de Personas en riesgo de exclusión social. ▶ Programa de Educación Medioambiental. ▶ Programa de Desarrollo Sociocomunitario Juvenil. ▶ Programa de Integración Social de Minorías Étnicas. ▶ Programa de Integración de Mujeres Desfavorecidas. ▶ Programa de Intervención en el Ámbito Escolar. ▶ Programa de Iniciación a la Informática Infantil-Juvenil. ▶ Programa de Integración Social de Personas mayores y personas dependientes. ▶ Programa de Difusión y Promoción Cultural. ▶ Programa de Promoción Musical. ▶ Integración social de los Vecinos del Barrio. ▶ Elaboración de planes particulares de seguimiento de las personas afectadas para su correcta integración y participación. 	
Información y publicidad	Ayuda FEDER: 161.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Boletín informativo sobre la Iniciativa y su evolución. ▶ Creación de una página web del Proyecto. ▶ Elaboración de videos exponiendo la situación. 	
Gestión, seguimiento, control y auditorías, evaluación y asistencia técnica	Ayuda FEDER: 189.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Organización y participación en intercambios de experiencias, congresos, comités de seguimiento y encuentros nacionales e internacionales, etc. y su preparación, así como la elaboración de los informes pertinentes. ▶ Costes salariales del personal externo adscrito a la gestión del proyecto (asistencia técnica). ▶ Asistencia y preparación de comités de seguimiento del proyecto, en especial los de carácter local y aquellos que se pudieran crear para una correcta difusión del proyecto o el intercambio de experiencias con otros proyectos, en el ámbito regional o nacional, si fuera preciso y si así lo estimara oportuno las autoridades de gestión. ▶ Evaluación "ante, durante y ex-post" del proyecto. Elaboración de informes semestrales de evaluación. ▶ Asesoramiento continuo en función de los requerimientos del Ayuntamiento. ▶ Auditoría, controles y verificaciones exigidos por los Reglamentos comunitarios. 	